



## AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

SECRETARÍA GENERAL

### D. FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTÍ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA) CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo que a continuación se trascibe literalmente, con la salvedad de que el acta no ha sido aprobada en una sesión posterior y a resultas de la misma, conforme al artículo 206 ROF:

#### **7.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle San Alfonso número 8 (expediente 2024 14 24000935).**

Visto el expediente 2024 14 24000935 que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle presentado por Dña. María José Luque Porras, con fechas 4 de julio de 2024, asiento registral número 2024 00011855, 21 de noviembre de 2024, asiento registral número 2024 00020922, y 15 de diciembre de 2024, asiento registral número 2024 00022361, con objeto de modificar parte de los parámetros de la ordenación detallada establecida para la parcela sita en la calle San Alfonso número 8, referencia catastral 1911603VG4111B0001PF perteneciente al Plan Parcial Pago de Los Llanos.

Visto que, una vez realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, por Decreto 2025/00610, de 21 de marzo de 2025, de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle promovido por Dña. María José Luque Porras, sometiéndolo al trámite de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 78, de 28 de abril de 2025, y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento y con notificación personal a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito afectado.

Visto que, durante el plazo referido, no se han presentado alegaciones según consta en el Certificado emitido por el Secretario General, con el visto bueno de la Concejal Delegada de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible, de fecha 17 de junio de 2025.

Visto el informe-propuesta de fecha 9 de septiembre de 2025, suscrito por la Técnico de Administración General de este Ayuntamiento Dña. Mª Teresa López Adán, que señala que, habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2025/00610, de 21 de marzo de 2025, de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 y vista la ausencia de alegaciones, procede la aprobación definitiva del Estudio de Detalle referenciado por el Pleno de la Corporación.

Vistos los artículos 71 a 85 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y los artículos 94 a 112 del Decreto 55/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Considerando la competencia propia del municipio en materia de urbanismo conforme a los artículos 25.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía y 75 de la Ley 7/2021 así como la atribución conferida al Pleno municipal conforme al artículo 22.2.c. de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Y a la vista de la documentación que integra el expediente y los informes emitidos por los servicios técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global adoptado en su sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2025.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno por unanimidad de los veinte miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, Dña. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, Dña. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, Dña. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, Dña. María del Carmen Viceira Díaz, Dña. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián

#### CERTIFICADO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90013210800K4S6Z3ATT4K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTÍ-SECRETARIO GENERAL - 01/10/2025  
MARIA MERINDA SÁDABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 01/10/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/10/2025 12:41:07

EXPEDIENTE :: 202537

25000149

Fecha: 23/09/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90013210800K4S6Z3ATT4K9





## AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

SECRETARÍA GENERAL

Pertíñez Reyes y Dña. Miriam Ramos Fernández; por el grupo municipal socialista, D. Francisco Nogueras Canalejo, D. Fidel Guerrero García, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, Dña. Gemma Guardia Rodríguez, Dña. María Olimpia Benítez Arrabal, D. Antonio Hernández Bimbela y Dña. Laura García Jiménez; y por el grupo municipal de Vox, Dña. Fuensanta Ros Cantarero y D. Jesús Muñoz Sánchez; acuerda:

**PRIMERO.** - Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, promovido por Dña. María José Luque Porras, presentado el 21 de noviembre de 2024 y redactado por D. Luís María Villar Pérez, arquitecto con número de colegiado 413 del Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén, con CSV 07E8001019B700L6V7M3W7K4R4, para la parcela sita en calle San Alfonso número 8, referencia catastral 1911603VG4111B0001PF, para el Plan Parcial Pago de Los Llanos, cuyo objeto es la modificación de la ocupación de la parcela, pasando del 20% actual a una ocupación del 40% en planta baja, manteniendo el resto de parámetros de la ordenación detallada establecida en las ordenanzas del P.P. Pago Los Llanos y por las condiciones generales de la edificación definidas por las NN.SS. de Las Gabias invariables.

**SEGUNDO.** - Dejar sin efecto la suspensión del otorgamiento de licencia de obras sobre el ámbito afectado por el Estudio de Detalle.

**TERCERO.** - Depositar el Estudio de Detalle en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados y remitir a la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su depósito en el correspondiente registro autonómico.

**CUARTO.** - Notificar a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito afectado por el Estudio de Detalle de su aprobación definitiva.

**QUINTO.** - Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

**Vº Bº**  
**La Alcaldesa**  
**María Merinda Sádaba Terribas**

**El Secretario**  
**Francisco Javier Puerta Martí**

CERTIFICADO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90013210800K4S6Z3A7T4K9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 01/10/2025  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 01/10/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/10/2025 12:41:07

EXPEDIENTE :: 202537

25000149

Fecha: 23/09/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90013210800K4S6Z3A7T4K9

